

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre....	1'50	pesetas
Extranjero: ídem.....	10'00	id.
Ultramar: ídem.....	15'00	id.
Número suelto.....	0'25	id.



ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

SUMARIO

Ayuntamiento: Acta de la sesión del día 28 de Febrero último—Orden del día para la sesión del 5 de Marzo.

Junta Municipal: Acta de la sesión del 27 de Febrero.

Alcaldía Presidencia: Bando sobre la veda.—Anuncios para el pago de intereses y de amortización de las clases de deuda que se expresa.—Anuncio de sorteo para amortización de cédulas por expropiaciones del Ensanche.—Donativos de la Asociación Matritense de Caridad del 22 al 28 del actual.

Secretaría: Circular recordando lo dispuesto por la Alcaldía Presidencia referente á la denominación de las calles particulares.—Concurso para la presentación de modelos de trajes de faena con destino al cuerpo de Bomberos.—Concurso para la instalación del alumbrado eléctrico en el Parque del Retiro.—Concurso para la instalación del alumbrado eléctrico en el primer Asilo de San Bernardino.—Rectificación al anuncio publicado en el número anterior para la instalación de casetas en la feria de Mayo.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º, de menor cuantía, oficina del alumbrado público y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Donativo de libros á la Biblioteca municipal.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.

Contaduría: Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche.

Intervención de Consumos: Recaudación obtenida por el arrendatario del 12 al 18 del actual.

Obras municipales: Las en ejecución.

Policía Urbana: Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.—Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Servicios prestados por el personal de Limpiezas.—Asuntos despachados por la Inspección general de Carruajes.—Comprobación del gas del alumbrado, bajas naturales y horas del encendido y apagado del mismo.

Beneficencia: Servicios prestados por las Casas de Socorro.

Sanidad: Trabajos del Laboratorio.

Abastos: Recaudación en el Mercado de ganados y dehesa de la Arganzuela.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

Cementerios: Inhumaciones durante la semana.

Quirós, Rivera, Rubio, Ruiz y López Falcón, Sánchez Anido, Sánchez Covisa, Sanchís, Suárez de Figueroa, Vázquez Arias y Vincentí.

Se abrió á las diez y treinta minutos, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Bas, Fernández Pérez de Soto, Mendieta, Noguera, Ovilo y Quirós, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de una carta del Excelentísimo Sr. Embajador de Francia, haciendo presente el testimonio de reconocimiento de la colonia francesa por el acto de cortesía y confraternidad realizado por el Ayuntamiento al adoptar el acuerdo de perpetuar la memoria de Victor Hugo, colocando una placa en la casa en que vivió en Madrid el gran poeta francés, y manifestar á dicho señor Embajador que el Ayuntamiento se asocia al recuerdo del acto con que Francia conmemora el aniversario del nacimiento de aquél.

2.º Designar al Sr. D. Lucio Catalina para formar parte de las Comisiones 2.ª (Hacienda) y 3.ª (Policía Urbana).

3.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

A petición del Sr. Ruiz y López Falcón, quedó sobre la mesa una comunicación del Gobierno civil, valorando en 46.262'82 pesetas la casa, núm. 20, de la calle de Silva.

4.º Celebrar sorteo en la próxima sesión ordinaria para la provisión de seis vacantes de vocales Asociados de la Junta municipal.

5.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Eusebio Duque el remate de la subasta verificada para derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa, núm. 18, de la calle de Tudescos, con el aumento de 72 por 100 en el precio tipo de 3.641 pesetas.

6.º Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales el balance de comprobación y estado demostrativo de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto de 1902, hasta fin de Enero último.

7.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de esta Corte los Sres. D. Manuel Caldeiro Fernández y D. Enrique Díaz Flor.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE FEBRERO DE 1902.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Alberto Aguilera.—Asistieron los Sres. Abril, Aguila, Alvarez Gómez, Alvarez Rodríguez, Arcas, Arroyo, Baeza, Bas, Buendía, Catalina, Chavarri, Estelat, Fernández Pérez de Soto, Gabriel, Gálvez Holguín, Gómez Avila, González del Campillo, Gurich, Mauri, Mendieta, Nicoli, Noguera, Novella, Olías, Ossorio, Ovilo, Pérez del Val, Marqués de Portago,

ORDEN DEL DIA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones

Expedientes de obras.

SOBRE LA MESA

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

El Sr. Presidente retiró el informe proponiendo la provisión por concurso, de una plaza de maquinista del servicio de Fontanería.

DE NUEVO DESPACHO

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

8.^o Aprobar un presupuesto para adquirir de la contrata vigente varios efectos de ferretería necesarios para el servicio del ramo de Vías públicas, con cargo su importe de 6.823'30 pesetas, al crédito consignado en el cap. VI, art. 2.^o, concepto 2.^o del presupuesto vigente.

9.^o Autorizar al Ingeniero Director de Vías públicas para adquirir de la contrata vigente, 1.000 metros cuadrados de losa y 500 lineales de adoquín de encintar con destino á la reparación y conservación de aceras, con cargo su importe de 14.155 pesetas, al crédito consignado en el cap. VI, art. 2.^o, concepto 1.^o del actual presupuesto.

10. Conceder un crédito de 16.245 pesetas para atender al gasto de 649'80 metros de pavimento de adoquín aplita que falta por construir, acordado instalar en las calles del Duque de Alba y Magdalena, siendo cargo el expresado crédito dentro del vigente presupuesto, al capítulo VI, art. 2.^o, concepto 9.^o

11. Aceptar la cesión gratuita hecha por Doña Francisca Conde, con el asentimiento de su esposo, de los 91 metros cuadrados de terreno que de los de su propiedad, sitios en la calle de María de Zayas, son necesarios para la instalación del depósito que ha de surtir de agua á los barrios de los Cuatro Caminos y Bellas Vistas, entendiéndose esta cesión con carácter de temporal mientras haga falta el depósito en aquel punto, y solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la aprobación de esta cesión gratuita, en cumplimiento de lo que se determina en las Reales órdenes de 25 de Mayo de 1900 y 19 de Junio de 1901, para proceder al otorgamiento de la correspondiente escritura.

12. Aprobar un presupuesto importante 1.167'48 pesetas para instalación de un urinario en la parte exterior de los jardines existentes en la plaza de Bilbao, con cargo al crédito consignado en el cap. VI, art. 4.^o, concepto 5.^o, del presupuesto vigente.

13. Denegar, de conformidad con los Letrados Consistoriales, la petición formulada por Doña Cirila Hervás, para interceptar con la valla de cerramiento de la finca «La Concepción», sita en la loma de Amanuel, la embocadura de la calle de Almansa, y colocar rejas de hierro ó de madera para obstruir el paso á dicho vía, debiendo efectuar el cerramiento de la citada posesión en la forma indicada en la licencia concedida en 31 de Diciembre de 1897, salvando los derechos particulares que en contrario existan, ó las servidumbres establecidas en favor del vecindario.

A petición del Sr. Pérez de Soto quedó sobre la mesa el

expediente proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 13.431'34 pesetas, para instalar 500 metros de pavimento de asfalto comprimido en la calle de la Puebla, por vía de ensayo.

El Sr. Nicoli retiró el expediente proponiendo la aprobación de un presupuesto para la instalación, por vía de ensayo, de 100 metros cuadrados de losetas hidráulicas en una acera de esta Capital.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

Á petición del Sr. Sanchís quedó sobre la mesa el informe proponiendo la aprobación de un presupuesto de 4.779 pesetas para la instalación de aceras de material granítico en el lado izquierdo de la calle de Núñez de Balboa, trayecto comprendido entre las de Jorge Juan y Goya.

14. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas formados por la Dirección de Vías públicas del Ensanche y los de las económico administrativas formados por la Secretaría para contratar por subasta la ejecución y reparación de los pavimentos de asfalto que se instalen en las vías públicas del Ensanche, durante cuatro años, calculándose el importe anual de las obras, á los efectos de constitución de fianza, en 80.000 pesetas.

A petición del Sr. Pérez de Soto quedó sobre la mesa el informe proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 5.229'05 pesetas, para efectuar el recargo del afirmado de la calle de Lista, en el trayecto comprendido entre las de Claudio Coello y Lagasca.

Otros expedientes.

SOBRE LA MESA

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

El Sr. Pérez de Soto retiró el informe en que se proponía el reintegro á la Compañía de Seguros «La Unión y el Fénix Español», en Obligaciones de Resultas de 39.668'14 pesetas, satisfechas indebidamente por recargo municipal en los ejercicios de 1887-88 á 1890-91.

15. Nombrar una comisión compuesta de los Sres. Marqués de Portago, Ossorio, Catalina, Novella y Quirós, para que depure lo que haya de cierto acerca de una denuncia del Sr. Mauri, relacionada con el anterior informe, con amplias facultades para que resuelva lo que crea conveniente, y dar conocimiento al Juzgado de instrucción de la denuncia formulada por dicho Sr. Concejal.

COMISIÓN 3.^a—*Policía Urbana.*

16. Denegar renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 13, de la calle de Zurbano.

17. Conceder licencia para la apertura de una fábrica de curtidos en la casa, núm. 2, de la calle de Tarragona.

COMISIÓN 7.^a—*Consumos.*

18. Aprobar en votación nominal por 22 votos de los señores Arcas, Arroyo, Baeza, Bas, Catalina, Chavarri, Estelat, González del Campillo, Gurich, Mauri, Nicoli, Novella, Ollas, Ossorio, Pérez del Val, Marqués de Portago, Quirós, Rubio, Ruiz y López Falcón, Sánchez Anido, Sánchez Co-visa y Vázquez Arias, contra tres de los Sres. Aguila, Fernández Pérez de Soto y Gabriel, las siguientes conclusiones:

A. En cumplimiento de lo mandado por el párrafo pri-

mero del art. 20 de la ley vigente de Presupuestos, dejará de cobrarse en los fieltos de esta Capital el 5 por 100 de recargo transitorio establecido por el Ayuntamiento en su acuerdo de 13 de Agosto de 1898.

B. Para compensar la baja que producirá el anterior acuerdo en la recaudación por Consumos y dejar nivelado el presupuesto municipal, se procederá en la forma que la Ley determina, á establecer el recargo que sea preciso hasta cubrir aquélla, sobre las especies que no se hallen gravadas con el máximo del recargo municipal y no son de primera necesidad para la vida.

Por virtud del anterior acuerdo quedó desechado el informe de la Comisión con la modificación introducida en el mismo por la enmienda del Sr. Gabriel, aprobada en 14 del actual.

19. En votación nominal, por 21 votos de los señores Abril, Aguila, Alvarez Gómez, Baeza, Buendía, Catalina, Chavarri, Estelat, F. Pérez de Soto, Gabriel, Gálvez Holguín, Gómez Avila, Gurich, Noguera, Pérez del Val, Marqués de Portago, Quirós, Rivera, Ruiz y López Falcón, Sanchis y Vázquez Arias; contra cinco de los Sres. Bas, Mauri, Mendieta Ossorio y Rubio, se acordó no alterar el vigente cuadro de destare en ninguna de las especies de aforo, hasta que termine el actual contrato con el arrendatario de Consumos, respetando el párrafo segundo de la condición 16.^a del pliego que sirvió de base á la subasta.

Y habiendo transcurrido las horas reglamentarias, el Sr. Presidente levantó la sesión á las trece y treinta minutos.

Orden del día para la sesión del 5 de Marzo de 1902.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Sobre la mesa.

1. Comunicación del Gobierno civil, valorando en 46.262'82 pesetas la casa, núm. 20, de la calle de Silva.

De nuevo despacho.

2. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

3. Comunicación del Gobierno civil remitiendo sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por la que se fija en 58.500 pesetas la valoración de la casa, números 4 y 6, de la calle de la Flor Baja.

4. Comunicación del Gobierno civil acompañando Real orden del Ministerio de la Gobernación, de conformidad con el Consejo de Estado, por la que se asigna el precio de 180 pesetas al metro de terreno expropiado á D. Francisco Rivas Aguirre, para las calles de Alcalá y Lagasca.

5. Comunicación del Gobierno civil estimando el recurso de alzada interpuesto por la Sociedad de alquiladores de carruajes de lujo contra la cuota con que aparece gravada esta industria en el presupuesto municipal, y declarando que el Ayuntamiento no puede imponer más que un recargo de 25 por 100 sobre la que satisfacen al Tesoro.

6. Comunicación de la Alcaldía Presidencia proponiendo se solemnice la próxima festividad de Semana Santa como en años anteriores.

7. Comunicación del Sr. Procurador Consistorial, remitiendo sentencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, por la que se absuelve al Ayuntamiento de la demanda deducida por el patronato de las instituciones benéficas de D. Fernando Velloso, Obispo que fué de Lugo, sobre pago de réditos vencidos de un censo garantido por la Sisa denominada de los ocho mil soldados.

8. Acta de la subasta verificada para contratar la cons-

trucción de un muro de cerramiento en el pnesto de desinfección instalado en Huerta Segura.

9. Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta municipal en el mes de Febrero próximo pasado.

10. Sorteo para la provisión de seis vacantes de Vocales asociados de la Junta municipal.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Expedientes de obras.

SOBRE LA MESA

COMISIÓN 4.^a—Obras.

11. Proponiendo la aprobación de un presupuesto importante 13.431'34 pesetas, para instalar 500 metros de pavimento de asfalto comprimido en la calle de la Puebla, por vía de ensayo.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

12. Proponiendo la aprobación de un presupuesto importante 4.779'82 pesetas para instalación de aceras de material granítico en el lado izquierdo de la calle de Núñez de Balboa, trayecto comprendido entre las de Jorge Juan y Goya.

13. Proponiendo la aprobación de un presupuesto importante 5.229'05 pesetas, para efectuar el recargo del afirmado de la calle de Lista, en el trayecto comprendido entre las de Claudio Coello y Lagasca.

DE NUEVO DESPACHO

COMISIÓN 4.^a—Obras.

14. Proponiendo, de conformidad con el pleno de Letrados Consistoriales, que se obligue á la propietaria de la finca titulada de «Buenos Aires» á restablecer el estado posesorio de la vereda municipal llamada de Amaniel.

15. Proponiendo la concesión de licencia para construir muro de cerramiento en un terreno sito en el camino de los Garbanzales (extrarradio).

16. Proponiendo la concesión de licencia para construir un cobertizo en el solar, núm. 14, de la calle de Navarra (extrarradio).

Otros expedientes.

PENDIENTES DE DESPACHO DE LA ÚLTIMA SESIÓN

COMISIÓN 1.^a—Gobierno Interior.

17. Proponiendo, de conformidad con la Comisión 10.^a, la provisión de una plaza de Escribiente del Negociado de Estadística, vacante por defunción.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

18. Proponiendo el proyecto de distribución de fondos para el próximo mes de Marzo por cuenta del presupuesto vigente.

19. Proponiendo el reconocimiento y pago de 412'50 pesetas, por alquileres de un local para servicio de incendios, del tercero y cuarto trimestre de 1894-95.

20. Proponiendo la jubilación de un empleado del Resguardo de Consumos.

21. Proponiendo el reconocimiento é inclusión por mitad en los primeros presupuestos adicional y ordinario que se formen, de 728.380'65 pesetas, adeudadas á la Diputación provincial por contingente del ejercicio de 1901.

22. Proponiendo el pago de 898'02 pesetas, por intereses del censo impuesto sobre la casa, núm. 5, de la calle de los Cojos, correspondientes á los ejercicios de 1890-91 á 1897-98 y primer semestre de 1898-99.

COMISIÓN 3.^a—*Policía Urbana.*

23. Proponiendo se confirme en sus cargos á cuatro mozos del Laboratorio, que prestan el servicio de desinfección.

24. Proponiendo la aprobación del presupuesto y pliegos de condiciones para subastar las obras de reparación de la estufa de «Salamanca» (Parque Madrid).

25. Proponiendo la denegación de nueva licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 29, de la calle de Echegaray.

26. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una vaquería en la casa, núm. 18, de la calle de Sandoval (Ensanche).

QUINTA.—*Beneficencia.*

27. Proponiendo la concesión de dos años de prórroga de excedencia á un Médico tercero.

28. Proponiendo que en las solicitudes para ingreso en el Colegio de San Ildefonso, se acredite haber cumplido los aspirantes la edad de cinco años.

29. Proponiendo la instalación de la Casa de Socorro, sucursal del distrito de la Audiencia en la casa, núm. 1, de la carrera de San Isidro.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

30. Proponiendo la distribución de fondos, para gastos del Ensanche, en el próximo mes de Marzo, por cuenta del presupuesto ordinario en ejercicio.

31. Proponiendo se formalice, para su inscripción en el Registro de la Propiedad, la apropiación de una parcela de 6'54 metros cuadrados sobrantes de vía pública y agregada al solar, núm. 2, de la calle de Palafox, mediante el pago, ya efectuado, de su importe.

COMISIÓN 8.^a—*Mercados.*

32. Proponiendo la no aprobación de la subasta de obras del Mercado de la Cebada, y que formule el Arquitecto nuevo pliego de condiciones facultativas, subsanando los errores del anterior, para que vuelva á sacarse á subasta.

COMISIÓN 11.^a—*Cementerios.*

33. Proponiendo la reposición en su destino de un Conserje que fué de los Cementerios municipales, y otros particulares relacionados con el mismo asunto.

COMISIÓN LIQUIDADORA DE RESULTAS

34. Proponiendo el reconocimiento de 2.884'53 pesetas por intereses de 63 reclamaciones presentadas por diferentes Bancos, Sociedades y particulares, de carpetas atrasadas del Empréstito de 1868, y su conversión en Obligaciones de Resultas, juntamente con los capitales que representan.

35. Proponiendo el reconocimiento de 2.507'57 pesetas por intereses de 33 reclamaciones presentadas por aquellas entidades y por igual concepto, y su conversión en Obligaciones de Resultas, juntamente con los capitales que representan.

De nuevo despacho.

JUNTA DE SRES. TENIENTES DE ALCALDE

36. Proponiendo la cesantía, por imposibilidad física, de un ordenanza de Tenencia de Alcaldía y el nombramiento para la provisión de la vacante.

COMISIÓN 1.^a—*Gobierno interior.*

37. Proponiendo, de conformidad con la Comisión segunda, se admita la renuncia del destino á un Escribiente de Contaduría y nombramiento para proveer la vacante.

38. Proponiendo se conceda la permuta solicitada por un Escribiente de Secretaría y otro de Casas de Socorro.

39. Proponiendo se conceda la permuta solicitada por un Escribiente de Estadística con otro de Casas de Socorro.

40. Proponiendo la aprobación del escalafón de empleados del primer grupo de Administración.

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

41. Proponiendo el reconocimiento y pago de 64'10 pe-

setas por fluido y asistencia en las iluminaciones de la segunda y tercera Casas Consistoriales en Noviembre y Diciembre últimos.

42. Proponiendo la forma de evitar que los jubilados municipales puedan desempeñar otros destinos.

COMISIÓN 3.^a—*Policía Urbana.*

43. Proponiendo se autorice al Arquitecto Jefe del servicio de extinción de incendios para adquirir de la contrata vigente diferentes materiales de hierro, con destino al taller de cerrajería del mencionado servicio.

44. Proponiendo la devolución de fianza al contratista que fué del suministro de una bomba de vapor y de varios efectos para el servicio de extinción de incendios.

COMISIÓN 5.^a—*Beneficencia.*

45. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para adquirir por subasta géneros de vestuario y reposición de camas y ropas con destino á los acogidos en los Asilos de San Bernardino.

46. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para adquirir por subasta 800 metros de paño negro y 300 de paño azul, con destino á vestuario de los acogidos en los Asilos de San Bernardino.

47. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para adquirir por subasta materiales para confección de calzado con destino á los acogidos en los Asilos de San Bernardino.

COMISIÓN 8.^a—*Mercados.*

48. Proponiendo que los asuntos del Matadero, relacionados con Mercados, se despachen por esta Comisión; y que el personal de Revisores veterinarios é Inspectores de subsistencias dependa de la misma.

PROPOSICIONES

49. La del Sr. Fernández Pérez de Soto y otros señores Concejales sobre urbanización é higienización de las inmediaciones del Hospital Provincial.

50. La del Sr. Bas y otros Sres. Concejales para la instalación de una fuente en la plaza de Olavide y otra en la confluencia de las calles de Eloy Gonzalo y General Alvarez.

51. La del Sr. Gálvez Holguín y otros Sres. Concejales para la adopción de acuerdos relacionados con el servicio de limpieza de pozos negros.

52. La del Sr. Gálvez Holguín y otros Sres. Concejales para que se subaste el servicio de limpieza y conservación de los faroles del alumbrado público.

53. La del Sr. Buendía y otros Sres. Concejales para que se proceda con urgencia al afirmado de tres calles del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Madrid 1.º de Marzo de 1902.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo.*

JUNTA MUNICIPAL

SESIÓN DEL 27 DE FEBRERO DE 1902.—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Alberto Aguilera.—Asistieron los Sres. Abril, Aguila, Arroyo, Bas, Catalina, F. Pérez de Soto, Gabriel, Gálvez Holguín, Gómez Avila, Gurich, Mauri, Nicoli, Noguera, Quirós, Ruiz y López Falcón, Sanchis Vazquez Arias, Alquezar, Alvarez Mon, Arceda, Baños, Benito, Cabañas, Callejo, Casuso, Correcher, Chaulet, Díaz Padilla, Espino, Falces, Garrote, Grases, Lara, Martín, Méndez, Mezquita, Monasterio, Núñez Samper, Peco, Piera, Pró, Ruiz Martínez, Salvador, Serrano y Ureña.

Se abrió á las diez y veinticinco, previa segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los señores Arroyo, Bas, Catalina, Fernández Pérez de Soto, Gabriel, Gálvez Holguín, Gómez Avila, Vázquez Arias, Alquezar, Arceda, Baños, Benito del Río, Calleja, Casuso, Chaulet, Díaz Padilla, Falces, Garrote, Grases, Lara, Martín, Méndez, Menéndez, Mezquita, Núñez Samper, Piera,

Pro, Ramírez, Salvador, Serrano y Ureña, siendo aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente declaró constituida la Junta que ha de actuar durante el presente año. Fueron sancionados sin discusión los siguientes acuerdos del Excmo. Ayuntamiento.

El primero, fecha 14 del actual, disponiendo la celebración de subasta para contratar el suministro de menestra y utensilio al primer Asilo de San Bernardino y depósito de mendigos, hasta 31 de Diciembre de 1905, en los precios tipos de 0'35 peseta la ración para cada acogido, y 0'32 peseta por la de cada mendigo.

El segundo, fecha 1.º del actual, disponiendo la agregación de una parcela de terreno de 485 metros cuadrados procedentes del antiguo camino de Vicálvaro, á solares de la propiedad de los Exemos. Sres. Conde de Torre-Arias y Duque de Valencia, previo abono del importe total al precio de 8'60 pesetas el metro.

A petición del Sr. Gálvez Holguín quedó sobre la mesa el proyecto de reforma de prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá.

Y se levantó la sesión á las once y veinte minutos.

ALCALDIA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

BANDO

HAGO SABER: Que en el firme propósito de hacer observar rigurosamente las prescripciones de la ley de Caza de 10 de Enero de 1879, para evitar de otro modo que el abuso de los aficionados á esta diversión, el afán de lucro de los industriales y la complacencia indebida de parte del público, contribuya á hacer desaparecer las especies de animales de caza al impedir su reproducción, he creído conveniente recordar las siguientes disposiciones de la ley referida:

«Art. 17. Queda absolutamente prohibida toda clase de caza desde 1.º de Marzo hasta 1.º de Septiembre. En las albuferas y lagunas donde se acostumbra á cazar los ánades y silvestres, podrá realizarse hasta el 31 de Marzo.

Las palomas, tórtolas y codornices podrán cazarse desde 1.º de Agosto en aquellos predios en que se encuentren levantadas las cosechas.

Las aves insectívoras no pueden cazarse en tiempo alguno, en atención al beneficio que reportan á la agricultura.

Art. 18. Los dueños particulares de las tierras destinadas á vedados de caza que estén realmente cercadas, amojonadas ó acotadas, podrán cazar en ellas libremente en cualquier época del año, siempre que no usen reclamos ni otros engaños, á distancia de 500 metros de las tierras colindantes, á no ser que los dueños de éstas lo autoricen por escrito.

Art. 19. La caza de perdiz con reclamo queda absolutamente prohibida en todo tiempo, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 20. Se prohíbe en todo tiempo la caza con hurón, lazo, perchas, redes, liga y cualquier otro artificio, excepción hecha de los pájaros que no sean declarados insectívoros, y de la concesión que se contiene á favor de los dueños de terrenos en el art. 18.

Se prohíbe igualmente la formación de cuadrillas para perseguir las perdices á la carrera, ya sea á pie ó á caballo.

Art. 21. Toda caza queda terminantemente prohibida en los días de nieve y en los llamados de fortuna.

Art. 22. Se prohíbe cazar de noche con luz artificial.

Art. 23. No se permite cazar con armas de fuego sino á la distancia de un kilómetro, contando desde la última casa de la población.

Art. 25. Queda terminantemente prohibida la circulación y venta de caza y de pájaros muertos, durante la temporada de veda, con la sola excepción marcada en el artículo 27.

Art. 26. Los arrendatarios de montes y los que se dediquen á la industria de la saca de conejos, podrán tener hurones, previo el permiso del Gobernador civil de la provincia, el cual hará que se lleve un registro de los que conceda.

Dicho permiso se registrará en el Ayuntamiento en que esté domiciliado el que le obtenga, previo pago de la contribución que corresponda por el que ejerza dicha industria.

Art. 27. El dueño de monte, dehesa ó soto que en tiempo de veda quiera aprovechar los conejos que haya en su propiedad, podrá matarlos por cualquier medio, y previa licencia escrita de la Autoridad local, venderlos desde 1.º de Julio en adelante. Desde esta fecha hasta que termine la época de veda, los conejos así muertos no podrán ser conducidos por la vía pública sin licencia del Alcalde del término municipal en que radiquen las tierras en que fueron cazados.

Art. 44. La acción para denunciar las infracciones de esta ley, es pública.

Queda absolutamente prohibida la venta de caza viva ó muerta durante el tiempo de veda.

Los contraventores serán castigados con la pérdida de la caza que se encuentre en su poder, la cual se repartirá por mitad entre el denunciante y el agente de la Autoridad que hiciere la aprehensión, procediéndose en estas denuncias en conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la ley.

Además de la observancia de estos artículos, la Alcaldía viene en disponer:

1.º Que en manera alguna se consentirá la venta de conejos caseros, sino con sujeción á las prescripciones señaladas para los de campo por la ley.

2.º Los dueños de puestos en los mercados públicos, ó los vendedores que hagan tráfico de especies de caza, contraviniendo estas disposiciones, les será recogida desde luego la licencia para la industria que ejerzan.

3.º Los cafés restaurants y toda clase de establecimientos en que se expendiese caza, fuera de las condiciones de la ley, incurrirán en la multa de 50 pesetas.

4.º Estando también prohibida por la ley la pesca que no se haga en tiempo y forma que la misma determina, serán aplicables los artículos 25 y 27 de la ley de Caza al aprovechamiento y circulación de la pesca fluvial con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 4 de Julio de 1890.

5.º Los que en cualquier forma infringieren las anteriores disposiciones, serán inmediatamente puestos á disposición del Juzgado correspondiente, sin perjuicio de las responsabilidades que pueden exigírseles por mi autoridad.

Todos los dependientes de la Autoridad municipal, especialmente los guardas jurados de campo así como los vigilantes del Resguardo de Consumos, cuidarán del exacto cumplimiento de estas disposiciones.

Madrid 26 de Febrero de 1902.—El Alcalde Presidente, *Alberto Aguilera*.

Los tenedores de carpetas representativas de intereses y amortización de las clases de Deuda Municipal espresadas á continuación, podrán presentarse en la Tesorería de Villa, los días que se señalan de nueve á once de la mañana, para hacer efectivo el importe de dichas carpetas.

Día 3 de Marzo.

EMPRÉSTITO DE 1861.

Carpetas números 131 á 137, semestre vencido en 1.º de Enero de 1902 (cupón núm. 14.)

OBLIGACIONES MUNICIPALES POR RESULTAS

Carpetas números 291 á 310, trimestre vencido en 1.º de Enero de 1902 (cupón núm. 14.)

EXPROPIACIONES EN EL INTERIOR

Carpetas números 42 á 44, trimestre vencido en 1.º de Enero de 1902 (cupón núm. 9.)

Día 5.

EMPRÉSTITO DE 1868.

Carpetas números 523 á 775, anualidad vencida en 1.º de Enero de 1902 (cupón núm. 33.)

Día 8.

EMPRÉSTITO DE 1868

Carpetas números 26 á 28, amortizadas con premio en el sorteo de Julio de 1901.

Carpetas números 96 á 128, amortizadas con reembolso en el sorteo de Julio de 1901.

Madrid 28 de Febrero de 1902.—El Alcalde Presidente, *Alberto Aguilera*.

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupón núm. 15 de Obligaciones municipales por Resultas y el cupón número 10 de Expropiaciones en el Interior, sus tenedores podrán hacer la presentación de dichos valores, con sus correspondientes carpetas, en el Negociado de Deuda de la Contaduría de Villa, de nueve á once, todos los días no feriados, á contar desde el día 10 del actual.

Madrid 1.º de Marzo de 1902.—El Alcalde Presidente, *Alberto Aguilera*.

Cédulas garantizadas para pago de las expropiaciones del Ensanche.

El día 15 del corriente mes, á las diez y media de la mañana, bajo la presidencia de la Comisión de Ensanche, y de uno de los señores Regidores Síndicos, y con asistencia de los señores Secretario y Contador del Excmo. Ayuntamiento, se verificará públicamente, en la primera Casa Consistorial, la undécima amortización de los expresados títulos, según á continuación se detalla:

1.ª zona, 27 títulos.—2.ª zona, 31.—3.ª zona, 13.

Del resultado de los sorteos se levantará acta por triplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado por la Secretaría, otro surtirá sus efectos en Contaduría y el tercero se remitirá al Banco de España, á cargo de cuyo establecimiento corre el pago, tanto de los intereses como de la amortización de dicha deuda.

El total de las bolas que entran en los tres sorteos, y que comprenden los números de los títulos existentes en circulación y cartera, se expondrán al público antes de verificarse los referidos sorteos, y, una vez celebrados estos, quedarán de manifiesto las amortizadas en el vestíbulo de la primera Casa Consistorial.

Madrid 1.º de Marzo de 1902.—El Alcalde Presidente, *Alberto Aguilera*.

ASOCIACIÓN MATRITENSE DE CARIDAD

Actos de caridad realizados por esta Asociación en la semana del 22 al 28 de Febrero.

SOCORROS EN METÁLICO

	Pesetas.
Manuel Cabello Perdiguero.....	5
Santiago Fernández Suárez.....	5
Miguel Salgueiro.....	10
Dámaso Gastón.....	7
Manuel Estévez.....	2'50
<i>Suma y sigue.....</i>	<i>29'50</i>

Pesetas.

<i>Suma anterior.....</i>	<i>29'50</i>
Antonia Gómez Conejero.....	10
Un volante al portador.	10
Mariano Sanz.....	5
Dámaso Gastón.....	7
Justo Paredes.....	7
Augusto Bazaga.....	10
TOTAL.....	78'50

ROPAS DISTRIBUIDAS

Sesenta camisetas de hombre y 20 camisas de mujer.
Un asilado en Carabanchel: Santiago Gutiérrez Portugal.
Dos en Santa Cristina: Julia Pérez Tamaño y Victorina Palacios.

Madrid 28 de Febrero de 1902.—El Director, *José Gómez Galíndez*.

SECRETARÍA

El Excmo. Sr. Alcalde, en vista de lo propuesto por la Comisión de Estadística respecto á la necesidad sentida hace tiempo de corregir los abusos que se cometen en la denominación de las llamadas calles particulares, ha tenido á bien acordar se recuerde á V. las disposiciones dictadas por la Alcaldía en 28 de Julio de 1899 con el fin indicado; porque si bien es verdad que los propietarios de terrenos á través de los cuales se abren vías para bonificar los solares, podrán designar los nombres de éstas, es cierto también que esa facultad la limita la obligación de solicitar la oportuna licencia para la apertura de dichas calles, dándoles nombre distinto á los que llevan las ya establecidas, é instalando y conservando en ellas los servicios de urbanización; como es evidente también que la Real orden de 24 de Febrero de 1860, en su regla 14, prohíbe que haya dos calles con un mismo nombre en un mismo distrito ó término municipal.

La Alcaldía, sin entrar en el examen de las razones que justificaran la autorización que las Ordenanzas Municipales conceden á los propietarios para la designación de nombre de las calles particulares, considera necesario adoptar medios que hagan efectivo al menos, el cumplimiento de sus preceptos.

En las zonas pobladas del extrarradio es importante el número de calles cuya existencia no esta determinada por las prescripciones de las Ordenanzas, por lo que no figuran sus nombres en el Nomenclátor de vías públicas, y, no obstante, se acepta su denominación para los servicios de empadronamiento vecinal, para la concesión de licencias de obras y de todas clases, y, desde luego, para las inscripciones de fincas en el Registro de la Propiedad. Esto perpetúa la irregularidad que la Administración municipal debe corregir, no solo para conocer cuales y cuantas calles tienen sus servicios urbanos establecidos y conservados por los propietarios, en virtud de lo prevenido en el art. 820 de las repetidas Ordenanzas Municipales, si que también para saber qué calles y cuantas son las en que el Ayuntamiento sostiene dichos servicios urbanos, sin haberse escriturado la cesión de terrenos y declarádose el dominio público, como dispone también el art. 822 de las ya citadas Ordenanzas.

En consecuencia de lo expuesto, el Excmo. Sr. Alcalde, estimando lo observado por la Comisión décima, está dispuesto á que tengan eficacia las siguientes disposiciones que tengo el honor de recordar á V.

1.ª Que por la Secretaría se forme relación de todas las vías públicas cuya denominación no conste en el último Nomenclátor, expresando el ancho y situación de las que fueren, el nombre de los propietarios de los terrenos en que estén abiertas, si se obtuvo autorización para su apertura, si existen otras de nombre igual en el interior de Madrid ó su ensanche, si tienen instalados, ya por cuenta de particu-

lares, ya por la del Municipio, los servicios de urbanización, y si procedió á la apertura el reconocimiento dispuesto por el art. 820 de las Ordenanzas Municipales.

2.^a Que se sustituya desde luego por los que estime oportuno el Excmo. Ayuntamiento, los nombres de las citadas vías iguales á los establecidos en calles, plazas ó paseos del interior ó del ensanche, conservando S. E. la facultad de variar la denominación en todos los casos en que no resulten observadas las prescripciones del cap. VI, título 6.^o de las Ordenanzas Municipales.

3.^a Que no se permita en lo sucesivo dar nombre á calle alguna particular sin la competente autorización escrita, de la que deberá tomarse nota en la Tenencia de Alcaldía respectiva, incurriendo los contraventores en el máximo de multa señalado por la ley.

4.^a Que no se conceda licencia de construcción ni de otra clase en las repetidas vías mientras no se justifique el cumplimiento de los mencionados título y capítulo VI de las Ordenanzas, ó no se contraiga solemne compromiso de cumplirlas en un plazo que no exceda de tres meses.

5.^a Que para formar la relación de que trata la disposición 1.^a, provean de los datos necesarios y concurran con los medios de sus respectivos servicios, además de los diversos Negociados de la Secretaría, las Tenencias de Alcaldía, los Ingenieros de Vías públicas del interior y ensanche, los Arquitectos municipales y la Visita general de Policía Urbana, á todos los que deberá comunicarse estas disposiciones.

Lo que tengo el honor de participar á V. por acuerdo del Excmo. Sr. Alcalde, para su conocimiento y fines que procedan.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 26 de Febrero de 1902.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

El Excmo. Sr. Alcalde, por decreto de 25 de Febrero último, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión tercera, ha dispuesto se abra concurso público por término de diez días, que empezarán á correr y contarse desde esta fecha, para la presentación de modelos y presupuestos de trajes de faena de verano é invierno, con destino al personal de bomberos de Villa.

Los que deseen interesarse en este concurso, presentarán sus proposiciones extendidas en papel de la clase 11.^a, en el Registro general de esta Secretaría, todos los días no festivos, de diez de la mañana á una de la tarde, acompañadas de croquis, presupuesto y muestra de las respectivas telas de verano é invierno, expresando además el plazo dentro del cual se compromete á confeccionarlos, entendiéndose que la aceptación de la proposición que se estime conveniente no prejuzga ni obliga á la adjudicación forzosa á favor del autor de la misma, toda vez que ésta habrá de hacerse previo acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y con arreglo á lo que determina el vigente Real decreto de contratación de servicios públicos.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 1.^o de Marzo de 1902.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

A efectos de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en 21 del actual y en vista de haber sido otorgada por el Sr. Gobernador civil la excepción de subasta en 26 del mismo, el Excmo. Sr. Alcalde, por decreto de hoy, ha tenido á bien disponer se abra concurso público, por término de quince días, que empezarán á correr y contarse desde esta fecha, para admitir proposiciones para la instalación en el Parque de esta Villa (Retiro) del alumbrado eléctrico por arcos voltáicos en las grandes avenidas é incandescentes en las pequeñas, con arreglo al plano y condiciones que figuran en el expediente incoado al efecto y que se hallará de manifiesto en el Negociado 3.^o de esta Secretaría, de diez á doce de la mañana, todos los días laborables hasta el de la terminación del antedicho plazo.

Los que deseen interesarse en este concurso presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, extendidas en papel de la clase 11.^a y con sello municipal de 25 céntimos de peseta, en el Registro general de esta Secretaría, cual-

quiera de los días no festivos que median hasta la terminación del plazo fijado, durante las horas de diez de la mañana á una de la tarde, en cuyas proposiciones expresarán el precio y tiempo porque sus autores ofrecen y se comprometen á llevar á cabo la instalación del alumbrado eléctrico en el mencionado sitio, con arreglo al proyecto que resulte aprobado y modificaciones que en el mismo tenga á bien introducir el Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 28 de Febrero de 1902.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

El Excmo. Sr. Alcalde Presidente, de conformidad con lo propuesto por la Comisión quinta, se ha servido disponer se anuncie concurso público para la instalación del alumbrado eléctrico en el primer Asilo de San Bernardino de esta Corte, sito en la calle de Fernández de los Ríos, esquina á la de Vallehermoso, consistente en ciento once lámparas incandescentes instaladas en la forma que se señala en el plano, que unido al correspondiente expediente, estará de manifiesto en el Negociado 5.^o de la Secretaría, de doce á dos de la tarde, durante el plazo de diez días, á contar de la fecha del anuncio.

Terminada la instalación y recibida que sea, previo reconocimiento del Sr. Ingeniero encargado de los servicios eléctricos, se abonará al electricista su importe, reteniéndole el 10 por 100 que quedará como garantía, hasta dos meses después, en cuyo plazo hará las reparaciones que pudieran necesitarse por defectos de instalación, abonándole la cantidad retenida transcurrido dicho plazo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 26 de Febrero de 1902.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

Apareciendo un error en el anuncio publicado en el número 269 de este BOLETÍN, referente al concurso para la presentación de modelos de las casetas que se instale durante la feria que deberá celebrarse en esta Capital en el próximo mes de Mayo, se hace saber por el presente que la dimensión de cada una de aquéllas habrá de ser de 3,50 metros de fondo, en lugar de 2,50 que expresa dicho anuncio, quedando subsistentes las demás dimensiones, detalles y advertencias consignadas en el referido anuncio.

Madrid 25 de Febrero de 1902.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.^o (Policía Urbana).—D. Ceferino Blanco, carnes bajas, Lavapiés, 51.

D. Ramón Reigosa, despacho de pan, Isabel la Católica, 18.

D. Alejandro Morán, situar un carro, plaza de los Carros.

Doña Josefa Mateo, puesto de buñuelos, Calatrava, esquina á la del Aguila.

D. Juan González, puesto de dátiles, plaza del Progreso.

D. Bernardo García, puesto núm. 229 de la ribera de Curtidores.

Doña Ceferina Ortigueira, venta de despojos, Valencia, 18.

Doña Elena Mora, puesto de agua, paseo de Monistrol.

Doña Maravillas Pérez, puesto de leche, Noviciado, esquina á la de Amaniel.

Doña Isabel Granado, puestos números 217 y 219 de la ribera de Curtidores.

D. Juan Chayvialle, horno, tahona, Leganitos, 55.

D. Higinio Aguilamedo, motor á gas, Obispo Sancha, 3.

Doña Jacinta Santiago, puesto de frutas, Embajadores, frente al núm. 72.

D. Lorenzo Rubio, venta de pan, Fomento, 35.

D. Manuel Seara, motor eléctrico, costanilla de los Desamparados, 17.

Por el Negociado 4.º (Obras).—Reformas, Tutor 24 y 26, interior.
Alquilar, Tutor, vuelta á Ventura Rodríguez, interior.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).—Para construir una finca en la calle de Sandoval, núm. 17.

Para construir una finca en la calle de Lagasca, 42.

Para construir una finca de planta baja en el paseo del Obelisco, núm. 30.

Para construir un cobertizo en la calle de las Delicias, con vuelta á la del General Lacy.

Para construir un cobertizo en la calle de las Delicias, número 10.

Para construir un cobertizo y casilla en la ronda de Toledo, núm. 22.

Para construir medianería en la finca, núm. 26, de la calle del Marqués del Riscal.

Para cubrir patio y revocar un muro, calle del Cisne número 11.

Obras de menor cuantía.

Apertura de establecimientos.—Amparo, 54, frutería; Carmen, 9 y 11, joyería; Magdalena, 22, ropa blanca; Prado, 8, antigüedades; Relatores, 12 y 14, cerrajería; Salitre, 38, bodegón; San Dámaso, sastrería; Silva, 19, frutería; San Hermenegildo, comestibles.

Pintado de portada.—Embajadores, 35; Zurbano, 13; Hortaleza, 1; Atocha, 5; cuesta de Santo Domingo, 16; Alcalá, 10; Concepción Jerónima, 20; Jacometrezo, 84; Lavapiés, 60; Desengaño, 15; San Bernardo, 12, 44 y 102; Amaniel, 7; Marqués de Urquijo, 2; Preciados, 58; Esparteros, 1; plaza de San Ildefonso, 4; Tribulete, 6.

Colocación de muestra.—Preciados, 50; plaza de Isabel II, 7; Pérez Galdós, 3.

Colocación de portada.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 47.

Transformación de hueco.—Buen Suceso, 4.

Derribo.—Doctor Fourquet, 26.

Sustitución de maderos.—Montera, 10.

Reparaciones de pies derechos.—San Dámaso, 3.

Colocación de dos miradores.—Argensola, 8.

Revestir medianería.—Ferraz, 33.

Arreglar bajada. Jorge Juan, 13.

Reparar medianería.—Berruguete, 1.

Reparar machos y colocar tornapuntas.—Encomienda, 21.

Revocos.—Mayor, 55; Cardenal Cisneros, 8; José Picón, 14; Fuencarral, 134; Tres Peces, 3; Zaragoza, 6.

Por la oficina de alumbrado público.—Gas.—Calles del General Ricardos, 30; Lemus, 5; Ilustración, 5; Príncipe de Vergara, 12; Preciados, 24; plaza de la Independencia, 8.

Luz eléctrica.—Calle de la Abada, 9; travesía del Fúcar, 23; calle del Carmen, 16; Lope de Vega, 61; Felipe IV, 6; Santa Isabel, 15 duplicado; Mazarredo, 10; Torrecilla del Leal, 7; Academia, 10; Barbieri, 4; Corredera Baja, 39; San Bartolomé, 16; Almagro, 16; plaza de Bilbao, 1; calle de Preciados, 4; Juan de Mena, 16.

Por la Dirección facultativa de Fontanería Alcantarillas.—Obras de alcantarillas.—Limpieza y reparación de atarjea de aguas sucias, Ferraz, 26; Mediodía Grande, 11; Hortaleza, 140; Minas, 13 duplicado; Verónica, 12 y 14; Beatas, 6; Mesón de Paredes, 71; plaza del Príncipe Alfonso, 15; plaza de la Cebada, 3; Cruz, 25; Arrieta, 7; paseo de Areneros, 17; Olmo, 34; San Marcos, 27; Chopá, 2; Luisa Fernanda, 7; Ministriles, 5; San Carlos, 11; Juanelo, 27; Segovia, 26; Angel, 17, y Gobernador, 8.

Acometida de aguas sucias y pluviales á la alcantarilla general, plaza del Conde Toreno, 2.

Obras de fontanería.—Reparación de cañería de aguas del Canal, Juan de Dios, 4.

Reparación de cañería de aguas de la Villa, paseo de Recoletos, 19.

Acometida de aguas del Canal, tubería del Ayuntamiento, Miguel Angel, 25.

Acometida de aguas del Canal, Princesa, 23.

La Biblioteca municipal ha recibido los siguientes donativos:

Del Excmo. Sr. D. Rafael María de Labra las obras siguientes, de que es autor:

La crisis colonial de España, 1868-1898.—La república de los Estados Unidos de América, 1897.—La política antillana en la metrópoli española, 1891.—Estudios de economía social, 1892.—La autonomía colonial en España, discurso, 1892.—La colonización en la historia, conferencias en el Ateneo, tomos 1.º y 2.º, 1876 y 77.—El Ateneo de Madrid, sus orígenes etc., 1878.—Los Diputados americanos en las Cortes Españolas, 1880.—La república y las libertades de ultramar, 1897.—Cuestiones palpitantes de política, derecho y administración, 1897.—Aspecto internacional de la cuestión de Cuba, estudios, 1900.—Discursos políticos, académicos y forenses, 1.ª y 2.ª serie, 1884 y 86. Estudios biográfico-políticos, 1.ª serie, 1887.—El derecho público contemporáneo, lecciones en el Ateneo, 1900.—Las relaciones exteriores de España, discurso, 1899.—El Congreso Hispano-Americano de 1900, discurso, 1900.—La reforma electoral en las antillas españolas, discursos, 1891.

D. Fernando de Castro, estudio biográfico, 1888.—El pesimismo de última hora, discurso, 1899.—El problema político-pedagógico en España, 1898.

Se acompaña al donativo: La Isla de Puerto Rico, 1.ª parte, Bosquejo histórico, por D. Juan Gualberto Gómez y D. Antonio Sendras Burín; D. Rafael María de Labra, Estudio biográfico 1887, por D. Antonio Sendras Burín; La Raza de color en Cuba, 1894. El desarme de Europa y las garantías de paz general, 1900, por D. Luis Manuel de Ferrer.

Del Excmo. Sr. D. Adolfo Carrasco y Sayz, Icono-biografía del generalato español, 1901. Autor el donante.

Del Sr. D. Manuel de Mesonero Romanos, Velázquez, fuera del Museo del Prado. Apuntes para un catálogo de los cuadros que se le atribuyen, 1899. Autor el donante.

De la revista titulada Memorial de Ingenieros, la colección completa de la publicación correspondiente á los años de 1898, 1899, 1900 y 1901, los tomos de las Memorias que se acompañan á la revista de iguales fechas é Índice analítico de las Memorias, artículos y noticias que constituyen la colección desde el año de 1846 al 1895.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 21 al 27 de Febrero de 1902.

	Anterior.....	ULTIMA				
		DIAS				
		21.	22.	25.	26.	27.
Sisas.....	61	»	»	»	»	
Empréstito de 1861.	95	»	»	»	»	
Idem de 1868.....	53	»	»	»	»	
Resultas.....	74	»	74'35	74	»	
Expropiaciones (Interior).....	83	83	»	»	78	
Idem (Ensanche)...	80	79	78	»	»	

Traslados de domicilio registrados en el Negociado de Estadística, del 22 al 28 de Febrero de 1902.—Distrito de Palacio, 11; Universidad, 18; Centro, 10; Hospicio, 6; Buenavista, 32; Congreso, 8; Hospital, 28; Inclusa, 12; Latina, 18; Audiencia, 12. Total, 155. Del nuevo padrón, 227. Total de la semana corriente, 382. Desde 1.º de Enero al 21 de Febrero de 1902, 3.441. Total general desde 1.º de Enero al 28 de Febrero de 1902, 3.823.

Nuevos empadronamientos verificados desde el 22 al 28 de Febrero de 1902, 78. Desde 1.º de Enero á 21 de Febrero, 576. Total desde 1.º de Enero á 28 de Febrero, 654.

CONTADURÍA

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1902.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 17 de Febrero de 1902 — PESETAS	Del 18 al 27 de Febrero de 1902. — PESETAS	Total de ingresos hasta el 27 de Febrero de 1902. — PESETAS
1.º Propios.....	2.557'52	»	»	»
2.º Montes.....	10.000	»	19'66	19'66
3.º Impuestos.....	3.650.253'57	311.444'82	56.539'70	367.984'52
4.º Beneficencia.....	83.187'59	50.260'76	7.462'92	57.723'68
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	203'60	»	»	»
7.º Extraordinarios.....	1.646.268'03	167.954'66	41.424'11	209.378'77
8.º Resultas.....	»	»	»	»
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	27.347.240'43	3.240.885'51	754.347'56	3.995.233'07
10.º Reintegros.....	- 175.646'04	883	175	1.058
	32.915.356'78	3.771.428'75	859.968'95	4.631.397'70
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	8	61'25	69'25
<i>Total de ingresos formalizados</i>	32.915.356'78	3.771.436'75	860.030'20	4.631.466'95

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 17 de Febrero de 1902. — PESETAS	Del 18 al 27 de Febrero de 1902. — PESETAS	Total de pagos hasta el 27 de Febrero de 1902. — PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.299.535	95.130'28	15.593'85	110.724'13
2.º Policía de seguridad.....	1.479.060	103.610'05	5.920'71	109.530'76
3.º Policía urbana y rural.....	3.766.438'88	138.545'31	65.254'16	203.799'47
4.º Instrucción pública.....	1.195.320	8.428'41	»	8.428'41
5.º Beneficencia.....	1.057.018'50	63.260'09	82	63.342'09
6.º Obras públicas.....	2.476.337'49	138.248'32	49.230'99	187.479'31
7.º Corrección pública.....	389.662'67	44.400	14.800	59.200
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	19.403.882'95	1.841.651'24	1.260.849'16	3.102.500'40
10.º Obras de nueva construcción.....	1.105.248'12	30.077'50	»	30.077'50
11.º Imprevistos.....	742.853'17	16.860	3.753'06	20.613'06
12.º Resultas.....	»	»	»	»
	32.915.356'78	2.480.211'20	1.415.483'93	3.895.695'13
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	3.853'85	13.687'50	17.541'35
<i>Total de pagos formalizados</i>	32.915.356'78	2.484.065'05	1.429.171'43	3.913.236'48

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	4.631.397'70	
Idem devueltos.....	17.541'35	
Idem líquidos.....	»	4.613.856'35
Pagos ejecutados.....	3.895.695'13	
Idem reintegrados.....	69'25	
Idem líquidos.....	»	3.895.625'88
<i>Existencia en Tesorería</i>		718.230'47

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto de Ensanche de 1902.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 16 de Febrero de 1902 — PESETAS	Del 17 al 25 de Febrero de 1902. — PESETAS	Total de ingresos hasta el 25 de Febrero de 1902. — PESETAS
1.º Contribuciones y recargos.....	2.200.000	»	»	»
2.º Venta de terrenos.....	24.000	1.172	»	1.172
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	9.186'08	1.047'60	»	1.047'60
4.º Resultas.....	1.460.052'05	1.462.422'55	»	1.462.422'55
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	7'90	3.320'77	3.328'67
6.º Reintegros.....	20.000	»	»	»
	3.713.238'13	1.464.650'05	3.320'77	1.467.970'82
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	44'40	»	44'40
<i>Total de ingresos formalizados</i>	3.713.238'13	1.464.694'45	3.320'77	1.468.015'22

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 16 de Febrero de 1902.	Del 17 al 25 de Febrero de 1902.	Total de pagos hasta 25 de Febrero de 1902.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	141.440	12.307'22	»	12.307'22
2.º Policía de Seguridad.....	89.275	6.422'16	»	6.422'16
3.º Policía Urbana.....	284.180'05	2.914'72	2.213'06	5.127'78
4.º Obras públicas.....	2.132.917'91	218.471'92	27.057'63	245.529'55
5.º Cargas.....	1.046.061'67	6.000	4.000	10.000
6.º Imprevistos.....	19.363'50	»	»	»
	3.713.238'13	246.116'02	33.270'69	279.386'71
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	2.518'27	»	2.518'27
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>3.713.238'13</i>	<i>248.634'29</i>	<i>33.270'69</i>	<i>281.904'98</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	1.467.970'82	»
Idem devueltos.....	2.518'27	»
Idem líquidos.....	»	1.465.452'55
Pagos ejecutados.....	279.386'71	»
Idem reintegrados.....	44'40	»
Idem líquidos.....	»	279.342'31
<i>Existencia en Tesorería.....</i>	<i>»</i>	<i>1.186.110'24</i>

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1902.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 25 de Febrero de 1902.	Del 24 al 28 de Febrero de 1902.	Total de ingresos hasta 28 de Febrero de 1902.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Contribuciones y recargos.....	2.200.000	»	»	»
2.º Venta de terrenos.....	24.000	1.172	5.001'51	6.173'51
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	9.186'08	1.047'60	»	1.047'60
4.º Resultas.....	1.460.052'05	1.462.422'55	»	1.462.422'55
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	3.328'67	»	3.328'67
6.º Reintegros.....	20.000	»	»	»
	3.713.238'13	1.467.970'82	5.001'51	1.472.972'33
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	44'40	»	44'40
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>3.713.238'13</i>	<i>1.468.015'22</i>	<i>5.001'51</i>	<i>1.473.016'73</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 25 de Febrero de 1902.	Del 24 al 28 de Febrero de 1902.	Total de pagos hasta 28 de Febrero de 1902.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	141.440	12.307'22	»	12.307'22
2.º Policía de Seguridad.....	89.275	6.422'16	»	6.422'16
3.º Policía Urbana.....	284.180'05	5.127'78	»	5.127'78
4.º Obras públicas.....	2.132.917'91	245.529'55	38.329'01	283.858'56
5.º Cargas.....	1.046.061'67	10.000	»	10.000
6.º Imprevistos.....	19.363'50	»	»	»
	3.713.238'13	279.386'71	38.329'01	317.715'72
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	2.518'27	»	2.518'27
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>3.713.238'13</i>	<i>281.904'98</i>	<i>38.329'01</i>	<i>320.233'99</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	1.472.972'33	
Idem devueltos.....	»	
Idem líquidos.....	2.518'27	1.470.454'06
Pagos ejecutados.....	317.715'72	
Idem reintegrados.....	44'40	
Idem líquidos.....	»	317.671'32
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		1.152.782'74

Madrid 23 de Febrero de 1902.—El Contador, *Rafael Salaya*.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 12 al 18 del actual, según estado remitido á la Alcaldía Presidencia, cumpliendo con la condición 9.ª, caso 7.º del contrato de arriendo.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª del Estado.....	535.282'90
Sección 2.ª—Arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder no gravados por el Estado.....	18.644'61
Sección 3.ª—Arbitrios sobre diversas especies.....	7.908'19
<i>Total.....</i>	<i>561.835'70</i>
EXTRARRADIO	
Recaudado en la semana del 12 al 18 de Febrero del presente año.....	7.875'26
Idem en iguales días del año anterior.....	6.959'29
<i>En más.....</i>	<i>915'97</i>

Madrid 28 de Febrero de 1902.—El Interventor, *José de Travesedo*.

OBRAS MUNICIPALES

En ejecución durante los días del 21 al 27 Febrero de 1902.

VÍAS PÚBLICAS

ACERAS

Marqués de la Ensenada, Toledo y en diferentes calles por tapado de calas con motivo de acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS.

Alcalá (frente Aguirre), Arco de Santa María, Sierpe, y tapado de calas con motivo de acometidas en diversas calles, por luz eléctrica, gas, agua, etc.

Entarugado del Colegio de San Ildefonso.

CAMINOS

Los camineros en sus puntos; y con obreros de la crisis: desmonte de la calle de la Florida, arreglo y limpieza del Retiro, Cuatro Caminos, vereda de Postas, Santa Engracia, Atocha, Pacífico.

OBRAS NUEVAS

Continúan: empedrado de la plaza del Rastro, reforma de la sección transversal del paseo de Areneros y calles de Sagasta y Carranza.

MÁQUINAS

Arreglo y conservación de las mismas.

TALLERES

Carpintería: colocación de estantería en el archivo de la Plaza Mayor, arreglo de carretillas y carros de mano.

Cerrajería: haciendo varillas para faroles de palenques, arreglar martillos de canteros, calzar y aguzar varias herramientas.

Pintor: puertas y ventanas en Huerta Segura y juegos de niveletas.

Madrid 27 de Febrero de 1902.—El Ingeniero Director, *Jacinto Alderete*.

ENSANCHE

ACERAS

1.ª Zona.—Obra nueva, calles de Gaztambide, Meléndez Valdés é Hilarión Eslava, instalación de encintado.

3.ª Zona.—Obra nueva, en la de Canarias, instalación de aceras.

1.ª Zona.—Conservación, en las de Zurbarán, Gaztambide, Meléndez Valdés é Hilarión Eslava.

2.ª Zona.—Conservación, en las de Claudio Coello, Velázquez, General Pardiñas, Jorge Juan y Don Ramón de la Cruz.

3.ª Zona.—Conservación, en la del General Lacy.

EMPEDRADOS

1.ª Zona.—Conservación, en la bajada de la Moncloa y calles de Orfila y Zurbarán.

2.ª Zona.—Conservación, en las de Don Ramón de la Cruz, Velázquez y General Pardiñas.

3.ª Zona.—Conservación, en las de Bernardino de Obregón y Granada.

1.ª Zona.—Tapado de calas, en las de San Bernardo y Monte Esquinza.

CAMINOS

1.ª Zona.—Obra nueva, en las de Gaztambide, Meléndez Valdés é Hilarión Eslava, afirmado.

2.ª Zona.—Obra nueva, en las del Príncipe de Vergara, entre Hermosilla y Ayala; General Oráa, entre Serrano y Claudio Coello, explanando; y en la del Príncipe de Vergara, ensanche entre encintados.

1.ª, 2.ª y 3.ª Zonas.—Conservación, en sus puntos.

3.ª Zona.—Tapado de calas, en la ronda de Toledo y calle de Abtao.

DESMONTES

1.ª Zona.—En las calles de Fernando el Católico y Tarifa.

2.ª Zona.—En la de Juan Bravo.

3.ª Zona.—En las de Fray Luis de León y Sebastián Herrera.

TALLERES

En la fragua: aguzando varias herramientas, construyendo y arreglando ruedas de carretilla y calzando picos viejos.

En la carpintería: construyendo y arreglando carretillas y haciendo un cajón para guarda.

En los de pintor y vidriero: pintando niveletas y ayudando en la carpintería.

MÁQUINAS

La máquina cilindro núm. 1 ha trabajado en las calles de Gaztambide y Fernández de los Ríos.

La máquina cilindro, núm. 2, ha trabajado en la calle del Príncipe de Vergara.

Madrid 27 de Febrero de 1902.—El Ingeniero Director, *P. Núñez Granés*

FONTANERIA ALCANTARILLAS

RECONOCIMIENTOS

Construcción de alcantarillas, calle de Don Ramón de la Cruz; Zurbano y paseo de Santa María de la Cabeza.

OBRAS DE NUEVA INSTALACIÓN (POR CONTRATA)

Vigilancia de las alcantarillas en construcción.
Ampliación del servicio de agua al barrio de los Cuatro Caminos.

POR ADMINISTRACIÓN

Hundimiento de alcantarilla, calle del Barquillo,
Reparación, bajada al viaje plaza de Santa Bárbara y retranqueo de otra en la calle de Carranza.
Construcción de alcantarilla, puente del Rey.
Retranqueo de absorbedores, calles de Carranza y Marqués de Urquijo.
Instalación de tuberías en el paseo de la Florida.
Instalación de bocas de riego en el parque del Oeste y calle de Alarcón.
Acometimiento de nuevo urinario, glorieta de Atocha.

REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN

Empalmes de cañerías, calle de Pelayo, 70; Trajineros, 28; paseo de Recoletos, farol, 94; calle de Almagro, 8; Toledo, 121; Espíritu Santo, 19; Amparo, 73; San Hermenegildo, 17; Don Ramón de la Cruz, 19; Fuencarral, 110; Desengaño, 21; Leganitos, 18; Pacífico, 16; Corredera, 21; Conde Duque 38; San Felipe, 6; San Opropio 17.
Madrid 27 de Febrero de 1902.—P. E. del Arquitecto Director, El Arquitecto Ayudante, *Emilio de Alba*.

Peticiones de limpieza de pozos negros.

Con derechos.—Carretera de Extremadura, 18, 12 metros; General Porlier, 19, 16 id.; carretera del Pardo, 30, 16 id.

Gratuitos.—Artistas, 1 duplicado, 2 y 31; Ponzano, 7 y 17; Istúriz, 5; Bravo Murillo, 60, 76 y 107; carretera de Extremadura, 14, 20, 23 y 46; Orense, 6; Luis Cabrera, 10; Obispo Sancha, 7 y 9; Caramuel, 3; Topete, 9 provisional; Cardenal Silíceo, 6; camino de Canillas, 9; Castelló, 14 y 16; Ardemans, 45; glorieta de los Cuatro Caminos, 1 provisional; Alcalá, 142; Guadalajara, 5 y 7; Ferrer del Río, 6; Canillas, 15; Oviedo, 3; Abascal, 39; Nielfa, 5; Ayala, 10 duplicado; carretera de Carabanchel, 39.

PARQUE Y JARDINES

PARQUE DE MADRID

Zonas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a—Cava de cuadros y praderas. Plantación de estaquillas de arbustos.—Limpieza de paseos.

Zona volante.—Plantación de rosales.—Multiplicación de ebónibus.—Conservación del jardín de Aguirre.

Segadores.—Plantación de pinos en tiestos.—Extirpación de oruga.

Podadores.—Poda del arbolado.—Corta de ramas y árboles secos.—Corta de leña para las estufas.

Estufas.—Plantación en tiestos.—Multiplicación de plantas.—Zarandeo de mantillo.—Limpieza, riego y conservación de plantas.—Vigilancia.

Obras y talleres.—Aguzado de herramientas.—Construcción de cubetos, bancos de piedra y losas para bocas de riego.—Embetunado de cristales.—Apagado y mezcla de cal.—Arreglo de alcorques y regueras.—Pintado del cajón de la 2.^a zona.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Elipa.—Limpieza de alcorques.—Vigilancia.—Conservación del jardín del cementerio de la Almudena.

Guardería.—Su servicio.

PASEOS Y ARBOLADO

Podadores.—Poda del arbolado en la calle del Marqués

de Urquijo y plaza de las Comendadoras.—Apertura de hoyos.—Limpieza de planta.

Jardines.—Limpieza y conservación de los mismos.—Construcción de alcorques y regueras en la calle de Atocha. Cava de praderas en la plaza Mayor.—Apertura de hoyos en la calle del Marqués de Urquijo y del Marqués de la Ensenada.—Vigilancia.

Puente de Toledo.—Arranque de planta.—Roza y limpieza.—Vigilancia.

Viveros.—Arranque y embalaje de planta.—Cava y allanado de cuadros.—Plantación.—Vigilancia en los mismos y Moncloa.

Dehesa de Amaniel.—Trasplante de árboles.—Roza y limpieza.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Desmante de tierras.—Cribado de mantillo.—Cava de praderas.—Apertura de hoyos.—Plantación de pinos.—Vigilancia.

Zonas 1.^a, 2.^a y 3.^a—Limpieza de paseos.—Plantación en la calle del Marqués de Urquijo.—Arreglo de paseos.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 27 de Febrero de 1902.—El Ingeniero Director, *Celedonio Rodríguez*.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

SEGUNDA SECCIÓN FACULTATIVA

Obras en ejecución.

Construcción de pedestal para la estatua á Lope de Vega.

Denuncias de revoco, 14; expedientes divesos, 16.

Madrid 27 de Febrero de 1902.—El Arquitecto municipal, *José López Sallaberry*.

TERCERA SECCIÓN

Expedientes despachados durante la semana del 20 al 26 del corriente, ambos inclusive, y obras en ejecución.

Demolición, tapia del Hospicio.

Denuncias, 14.

Informes, á S. E., 15.

Reconocimientos, 29.

CEMENTERIO

Construcción de sepulturas en el interior del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Explanación de calles y afirmado de las mismas.

Madrid 27 de Febrero de 1902.—El Arquitecto municipal, *Pedro Domínguez Ayerdi*.

CUARTA SECCIÓN

Denuncias de ruina, 2; expedientes diversos, 9; reconocimientos, 5.

Obras en ejecución.—Las de construcción del nuevo Laboratorio municipal.

Madrid 27 de Febrero de 1902.—El Arquitecto municipal, *José Urioste y Velada*.

QUINTA SECCIÓN

Trabajos técnicos.—Denuncias.—Por ruina, 1; por obras sin licencia, 1.

Informes acerca de obras.—De construcción de cobertizos, 1; de recalzar maderos, 1; de reforma, 1; de rectificación de altura de piso bajo, 1.

Diversos.—Licencia de alquilar, 2. Total, 8.

Madrid 27 de Febrero de 1902.—El Arquitecto municipal, *Francisco Andrés Octavio*.

SEGUNDA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Expedientes despachados, 3.

Reconocimientos practicados, 7.

Tira de cuerdas, 2.

Prosección de los trabajos para el plano del Ensanche. Madrid 27 de Febrero de 1902.—El Arquitecto municipal de la 2.^a Sección, *Alberto Albiñana*.

POLICÍA URBANA

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados del 21 al 27 de Febrero de 1902.

DENUNCIAS PRESENTADAS	DISTRITOS									TOTALES	
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.		Audiencia.
Por infracciones de las Ordenanzas Municipales.....	8	»	»	79	»	»	»	»	31	»	118
Por contravención de dichas Ordenanzas y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	2
TOTALES.....	8	»	»	80	»	»	»	»	32	»	120
Juicios celebrados sobreseídos	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Idem apercibidos.....	4	»	»	»	»	»	»	»	6	»	10
Idem multados.....	41	»	»	27	»	»	»	»	7	»	75
Al Juzgado Municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	46	»	»	27	»	»	»	»	13	»	86
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	99	»	»	144	»	»	»	»	22	»	265
Juicios al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Juicios pendientes.....	40	»	»	42	»	»	»	»	19	»	101

No se han verificado juicios, visitas, etc., en la Tenencia de Alcaldía de Buenavista.

Faltan datos de las de las del Centro, Universidad, Congreso, Hospital, Inclusa y Audiencia.

Denuncias y servicios prestados por el cuerpo de Guardias Municipales en los días del 20 al 26 de Febrero de 1902.

Denuncias.—Distrito de Palacio, 29; Universidad, 34; Centro, 17; Hospicio, 20; Buenavista, 72; Congreso 24; Hospital, 41; Inclusa 21; Latina, 28; Audiencia, 30; Sección montada, 13. Total, 329.

Servicios.—Distrito de Palacio, 10; Universidad, 8; Centro, 6; Hospicio, 4; Buenavista, 2; Congreso, 8; Hospital, 12; Inclusa, 12; Latina, 1; Audiencia, 8; Sección montada, 2. Total, 73.

Al quemadero, por el personal del distrito de Palacio, 13 terneras, 3 conejos y un cabrito; por el del Hospicio, una vaca; por el de Buenavista, una vaca; por el de la Inclusa, una vaca, y por el de la Audiencia, una vaca.

RAMO DE LIMPIEZAS

Servicios que ha prestado durante la semana el personal de barrenderos y el de arrastre, con expresión de los jornales acreditados y el importe de los mismos.

Por todo el personal afecto al ramo para el servicio general de campanilla por la mañana para barrer las calles y recoger las basuras del vecindario del casco y afueras de la población, se han cargado 75 carros diarios; semanal, 525 carros.

Para el servicio general de recorrido, por las tardes, se han cargado á diario 65 carros; semanal 455 carros.

Han salido de la población, durante la semana, á diario 140 carros; semanal, 980 carros.

Número de bocas diarias con que se efectúa el riego en las calles y paseos, cuando lo necesitan, 3.664.

Número de cubas para el riego, por término medio, donde no se hallan bocas de riego, 24.

Taller de carretería, arreglando carros y carretillas.

Taller de guarnicionero, arreglando el mangaje de riego y guarniciones del ganado de arrastre.

Jornales devengados por el personal de barrenderos, durante la semana, 4.032 jornales; 8.102 pesetas.

Jornales devengados por el personal de arrastre, durante la semana, 803 jornales; 1.816 pesetas.

Haciendo un total de 4.835 jornales, que importaron 9.918 pesetas.

Inspección general de Carruajes.

Asuntos despachados en la semana anterior.—Transmisiones de coches de plaza, 1; licencias para coches á la calesera, 1; cartillas de nueva inscripción para cocheros, 3; idem duplicadas para id., 1; id. renovadas para id., 4; altas y bajas de id., 19; volantes de medición de llantas de carros, 24; id. de citación, 2; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 6; comunicaciones á la Sociedad de cocheros «La Unión», 1.

DIRECCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días de 20 al 27 del mes de la fecha.

Número de experimentos practicados.....	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) máxima.....	97'73
Id. id. mínima, id.....	100'38

Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	98'74
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) máxima, litros.....	22'2
Id. id. mínima, id.....	24'6
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	39
Id. id. mínima, id.....	36

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 27 de Febrero de 1902.—El Jefe de alumbrado y comprobación, *Fausto Garagarza*.

Bajas naturales en el alumbrado público en los días del 20 al 26 de Febrero de 1902.

Distrito de la Universidad, 3 horas; Hospicio, 2 horas y 15 minutos; Buenavista, 10 horas y 55 minutos; Hospital, 11 horas y 45 minutos; Latina, 35 horas y 5 minutos; Audiencia, 6 horas y 25 minutos. Total, 69 horas y 25 minutos.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de la Capital, desde las seis y quince minutos de la tarde hasta las cinco y cincuenta y cinco minutos de la mañana, en los días del 19 al 26 de Febrero de 1902.

BENEFICENCIA

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados por las mismas en la semana del 19 al 25 de Febrero de 1902.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inelusa.	Latina.	Audiencia.	
Enfermos asistidos á domicilio.....	90	56	12	51	50	6	32	48	46	16	407
Idem en consulta general.....	48	30	16	90	20	7	26	57	35	15	344
Idem en la de enfermedades de la mujer.....	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14
Idem en la especial de niños.....	182	»	»	»	»	»	»	»	»	»	182
Idem en la id. de la vista.....	»	»	»	»	80	2	»	»	»	»	82
Idem en la id. de la piel.....	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	23
Operaciones en id. de la vista.....	»	16	»	»	3	»	»	»	»	»	19
Idem en id. de la garganta, nariz y oídos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	70	52	56	102	45	38	48	131	123	60	725
Partos y abortos asistidos.....	1	2	»	»	2	1	»	5	2	2	15
Vacunaciones.....	1	»	»	»	»	»	3	»	»	7	11
Revacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Reconocimiento de enajenados.....	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	2
Idem de cadáveres.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Asistencia á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	429	158	84	243	201	54	109	241	206	100	1.825

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NUMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inelusa.	Latina.	Audiencia.	
Medicinas.....	299	143	25	146	124	60	162	306	81	33	1.379
Sanguijuelas.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Aparatos ortopédicos.....	1	3	»	3	»	»	2	3	2	»	14
Leche de Burras.....	9	2	»	2	»	»	»	»	»	»	13
Leche de Vacas.....	27	5	»	»	1	12	2	6	»	»	55
Pensiones de lactancia.....	»	7	6	6	5	8	8	»	»	»	40
Pan.....	6	23	28	15	9	298	66	6	14	30	495
Carne.....	6	23	28	15	9	298	66	6	14	30	495
Viveres. Tocino.....	6	23	28	15	9	298	66	6	14	30	495
Garbanzos.....	6	23	28	15	9	298	66	6	14	30	495
Chocolate.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón.....	6	23	28	15	9	298	66	6	14	30	495
Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Colchones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sábanas.....	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	3
Mantas.....	»	»	1	»	»	»	4	»	»	5	10
Rops... Almohadas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Chalecos.....	»	»	»	»	»	»	5	»	»	3	8
Camisas.....	»	»	»	»	»	»	2	»	»	12	14
Mantones.....	»	»	1	»	»	»	3	»	»	»	6
Vestidos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Envolturas.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
TOTAL.....	366	276	175	232	175	1.570	522	345	153	205	4.019

La Casa de Socorro del distrito del Centro recogió cuatro niños extraviados en la vía pública.

SANIDAD

LABORATORIO QUÍMICO Y MICROGRÁFICO

Análisis de las aguas potables que abastecen la Capital.—Días del 22 al 28 de Febrero.

AGUA DEL LOZOYA

ELEMENTOS DETERMINADOS	DÍAS DE LA SEMANA					
	22.	24.	25.	26.	27.	28.
Residuo fijo en disolución, á + 180.° C. por litro.....	0'055	0'055	0'056	0'056	0'056	0'055
Idem en suspensión.....	0'009	0'006	0'011	0'030	0'016	0'021
Materia orgánica total, representada en ácido oxálico y valorada en líquido ácido.....	0'0093	0'0090	0'0080	0'0090	0'0123	0'0113
Idem id. id. en líquido alcalino.....	0'0085	0'0055	0'0065	0'0060	0'0085	0'0088
Oxígeno disuelto.....	0'0104	0'0097	0'0086	0'0099	0'0050	0'0094
Nitrógeno nitroso, reacción directa	No.	No.	No.	No.	No.	No.
Idem amoniacal id. id.....	»	»	»	0'00011	»	Indicios.

La turbia de la semana anterior continuó descendiendo en los primeros días de la presente, hasta llegar al 25, en el que volvió á acentuarse. A partir de aquél, la cantidad de materia mineral arcillo-ferruginosa en suspensión, el considerable aumento en la totalidad de la materia orgánica, la presencia indiciaria de compuestos amoniacales,

que en el día 26 alcanzaron una proporción de 0'00011 por litro, son causa que han rebajado extraordinariamente las condiciones higiénicas del agua del Lozoya.

Simultáneamente con la toma de agua para el análisis químico, hizose la destinada á las investigaciones bacteriológicas.

VIAJES ANTIGUOS

DÍAS	NOMBRE DE LOS VIAJES	EN UN LITRO						
		Residuo fijo en disolución.	Residuo fijo en suspensión.	MATERIA ORGÁNICA TOTAL, REPRESENTADA EN ÁCIDO OXÁLICO		Oxígeno disuelto.	REACCIONES DIRECTAS	
				Líquido ácido.	Líquido alcalino.		Nitrógeno amoniacal.	Nitrógeno nitroso
22	Amaniel.....	0'388	»	0'0030	0'0022	0'0089	Nada.	Nada
24	Castellana.....	0'439	»	0'0027	0'0022	0'0067	»	»
25	Alcubilla.....	0'340	»	»	»	0'0080	»	»
26	Reina.....	0'335	»	0'0032	»	0'0094	»	»
27	Bajo Abroñigal.....	0'482	»	0'0026	0'0020	0'0078	»	»
28	Alto Abroñigal.....	0'466	»	0'0032	0'0025	0'0081	»	»

En las aguas de los viajes no se ha evidenciado ninguna alteración de orden químico, presentando todas su aspecto transparente y buenos caracteres organolépticos que las son propios. De la misma manera que para las aguas del Lozoya, se han practicado simultáneamente los trabajos de química y bacteriología.

ANÁLISIS

Han ingresado en los días laborables, 58.

DESINFECCIONES

Desinfecciones á domicilio en el expresado tiempo, 521;

número de ropas esterilizadas en las estufas, 126; desinfecciones en cuartos desalquilados, 74.

MOVIMIENTO DE DOCUMENTOS

Comunicaciones y expedientes ingresados, 8; despachados, 97.

Para más detalles de todos los trabajos, consúltese el *Boletín del Laboratorio*.

Madrid 28 de Febrero de 1902.—El Director Jefe del Laboratorio, *Dr. C. Chicote*.

ABASTOS

MERCADO PÚBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganados y expedición de certificados ó guías de contratación.

PERIODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE EN PESETAS
	Vacuno.	Rastras de idem.	Lanar y cabrio.	Caballar.	Mular.	Asnal.	Carros.	Contratos y guías.	
	A 0'15 pta.	A 0'10 pta.	A 0'05 pta.	A 0'15 pta.	A 0'15 pta.	A 0'10 pta.	A 0'25 pta.	A 1'50 pta.	
Del 1 al 7 de Febrero de 1902....	255	»	»	22	52	37	4	»	54'05
Del 8 al 14 de id. id.....	157	1	»	12	34	10	2	2	35'05
Del 15 al 21 de id. id.....	157	1	»	47	137	46	10	4	64'35
Del 22 al 28 de id. id.....	90	»	»	23	41	24	5	»	26'75
<i>Total de reses.....</i>	659	2	»	104	264	117	21	6	180'20
Idem de id. en Enero de 1902....	905	23	»	245	869	358	78	12	378'45
<i>Total.....</i>	1.564	25	»	349	1.133	475	99	18	558'65
En Enero y Febrero de 1901.....	1.504	10	»	362	695	409	93	10	464
<i>Diferencia.....</i>	60	15	»	»	438	66	6	8	94'65
	»	»	»	13	»	»	»	»	»

DEHESA DE LA ARGANZUELA

Febrero, día 20, 380 cabezas á 0,03: 11'40.—Día 22, 95, 2'85.—Día 24, 75, 2'25.—Día 27, 590, 17'70.—Día 28, 150, 4'50.—Total, 1.290 cabezas, 38'70 pesetas.

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio, etc., del 19 al 25 de Febrero de 1902, y su comparación con igual período de 1901.

Reses degolladas en la semana y en igual período del año anterior.	RESES				KILOGRAMOS				INGRESOS por degüello Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda.	
1902.....	1.195	285	2.676	967	267.176'9	12.700	24.713'5	104.792'5	9.172
1901.....	1.074	281	3.571	1.295	245.660'2	11.867'5	40.086'2	147.160'5	10.071'90
Diferencia. } En más...	121	4	»	»	21.516'7	832'5	»	»	»
Diferencia. } En menos.	»	»	895	328	»	»	15.372'7	42.368	909'90
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN									
1902.....	9.692	2.543	16.101	16.051	2.158.966	107.581'5	169.208'6	1.735.549'5	97.165'60
1901.....	10.275	2.025	27.765	13.422	2.308.585'6	87.256	274.690'5	1.569.603	95.453'70
Diferencia. } En más...	»	518	»	2.629	»	20.325'5	»	165.946'5	1.711'90
Diferencia. } En menos.	583	»	11.664	»	149.619'6	»	105.481'9	»	»

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué el de 1'71 á 1'84 pesetas en las vacas; 2'04 á 2'11 en los lanares y 1'69 á 1'80 en el de cerda.

Procedencia del ganado.—Madrid, 81 vacas, 24 terneras, 478 lanares y 137 cerdos; Toledo, 105 vacas, 13 terneras, 454 lanares y 208 cerdos; Ciudad Real, 64 vacas, 510 lanares y 200 cerdos; Badajoz, 50 vacas, 315 lanares y 210 cerdos; Cáceres, 57 vacas, 215 lanares y 100 cerdos; Córdoba, 362 lanares y 62 cerdos; Guadalajara, 42 vacas, 10 terneras, 343 lanares y 50 cerdos; Palencia, 39 vacas y 19 terneras; Salamanca, 48 vacas y 26 terneras; Zamora, 30 vacas y 28 terneras; Valladolid, 36 vacas y 32 terneras; Santander, 71 vacas y 18 terneras; Coruña, 109 vacas y 15 terneras; Orense, 102 vacas y 21 terneras; Oviedo, 168 vacas y 24 terneras; Lugo, 94 vacas y 16 terneras; Pontevedra, 62 vacas y 21 terneras; León, 37 vacas y 23 terneras.

Reses desechadas del consumo.—12 vacas.

Precio medio en plaza, durante la semana del 20 al 26 de Febrero de 1902, de los artículos que á continuación se expresan:

CARNES Y GRASAS

Vaca, kilo 2'05.—Carnero, kilo 1'80.—Ternera, kilo 2'80.—Tocino, kilo 1'80.—Jamón, kilo 3'33.—Lomo, kilo 2'50.—Embutidos, kilo 2'75.—Chorizos, docena 3'13.—Despojos de cerdo, kilo 1'13.—Manteca, kilo 2'13.—Corderos, uno 4'00.—Cabreros, uno 4'40.

AVES Y CAZA

Gallinas, una 3'75.—Pichones, uno 2'38.—Perdices, par 3'00.—Conejos, par 2'90.—Liebres, una 2'38.

PESCADOS Y MARISCOS

Merluza, kilo 2'13.—Sardinas, kilo 0'92.—Besugos, kilo 1'45.—Pajeles, kilo 1'90.—Calamares, kilo 2'00.—Salmonetes, kilo 2'25.—Almejas, kilo 0'80.—Congrio, kilo 1'70.—Truchas, kilo 3'25.—Salmón, kilo 7'50.—Lenguados, kilo 4'06.—Percebes, kilo 1'13.—Pescadillas, kilo 2'05.—Lubinas, kilo 3'00.—Langostinos, kilo 7'90.—Anguilas, kilo 1'20.—Curbina, kilo 1'42.—Mero, kilo 2'13.—Langostas, una 4'25.—Rodaballo, kilo 0'75.—Escabeche, kilo 2'13.—Boquerones, kilo 0'85.—Angulas, kilo 2'75.

LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS

Garbanzos, kilo 1'30.—Judías, kilo 0'70.—Arroz, kilo 0'70.—Lentejas, kilo 0'65.—Patatas, kilo 0'15.—Guisantes, kilo 0'77.—Habas, kilo 0'45.—Judías, kilo 0'90.—Tomates, kilo 0'52.—Cebollas, kilo 0'11.—Ajos, kilo 0'17.—Pimientos, ciento 3'50.—Naranjás, ciento 4'25.—Mandarinas, ciento 3'50.—Limonas, ciento 4'80.

COMBUSTIBLES

Carbón vegetal, kilo 0'19.—Idem mineral, kilo 0'08.—Idem cok, kilo 0'09.—Petróleo, litro 0'77.

VARIOS

Huevos, ciento 9'12.—Jabón, kilo 1'10.—Pan, kilo 0'42.

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 21 al 27 de Febrero de 1902, y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1902.	1901.	1900.	1899.	1898.	1897.
Nuestra Sra. de la Almudena.....	271	397	272	261	232	241
San Justo.....	21	41	20	19	33	29
San Lorenzo.....	17	28	24	22	22	21
Santa María.....	10	9	15	7	7	9
San Isidro.....	3	9	5	6	2	4
Civil.....	1	2	1	»	»	»
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	323	486	337	315	296	304
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena.....	17	29	28	18	13	17

Imprenta Municipal.